

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA
“Proceso No. SENAF-CM-144-2025”

Tegucigalpa M.D.C. 19 de noviembre de 2025.

La Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), le invita a presentar propuesta para la **“Consultoría para la Elaboración de Protocolo de Funcionamiento de las Modalidades de Tránsito en Honduras”** conforme se detalla a continuación:

Instrucciones a los proponentes	Descripción
1. Alcance del Proceso	Contratación de servicios de “Consultoría para la Elaboración de Protocolo de Funcionamiento de las Modalidades de Tránsito en Honduras”
2. Contratante	Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)
3. Número del Proceso	Proceso No. SENAF-CM-144-2025
PRESENTACIÓN Y PERÍODO DE VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS	
4. Lugar de Presentación de la propuesta	<p>Las propuestas pueden ser remitidas en <u>digital o en físico, firmadas.</u></p> <p>De forma digital:</p> <p>A la dirección de correo electrónico: comprassenaf4@gmail.com.</p> <p>De forma física:</p> <p>Tegucigalpa, M.D.C. Colonia Humuya, Calle la Salud No. 1101, Contiguo a jardines y Piscinas Teléfono: 2239-5600, a partir del 19 de noviembre de 2025 en un horario de 8:00 AM a 4.00 PM.</p> <p>Departamento de Compras y Contrataciones. Teléfono: (504) 2239-8029</p>
5. Fecha límite para la presentación de la propuesta	La propuesta deberá presentarse a más tardar el miércoles 26 de noviembre a las 11: 30 P.M hora oficial de la República de Honduras.

<p>6. Presentación de la propuesta</p>	<p>El proponente deberá presentar su propuesta que cumpla con los términos de referencia de los servicios.</p> <p>En el documento de propuesta debe remitirse firmado, además debe constar como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Datos del proveedor. b) Numero de Registro Tributario Nacional (RTN). c) Descripción de los servicios. d) Precio detallado. e) Vigencia de la propuesta. <p>Asimismo, el proponente deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Carta de presentación con datos generales (nombre, identificación, teléfono, correo electrónico). b) Hoja de vida documentada que acredite experiencia y formación. c) Propuesta técnica que detalle la metodología y el plan de trabajo. d) Propuesta económica detallada en lempiras, incluyendo los impuestos correspondientes. e) Manifestación expresa de aceptación de los Términos de Referencia (TDR).
<p>7. Propuestas Alternativas</p>	<p>No se considerarán propuestas alternativas.</p>
<p>8. Mantenimiento de la propuesta</p>	<p>Deberá mantener los precios en un plazo mínimo de 10 días calendario a partir de la fecha límite de presentación de propuestas.</p> <p>En caso de que el proponente no indique expresamente un período de validez, se entenderá que acepta el plazo establecido en esta cláusula.</p>
<p>9. Precio de la propuesta</p>	<p>El desglose del costo total debe incluir como mínimo los siguientes conceptos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Honorarios. 2. Gastos administrativos (si aplica). 3. Otros (si aplica). <p>Favor de considerar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Propuesta económica deberá ser presentada por El Proveedor en el formato de su preferencia, indicando el COSTO POR EL TOTAL DEL SERVICIO, así como el

	<p>desglose y explicación de la propuesta firmada.</p> <p>2. El precio propuesto deberá ser el precio total de la propuesta.</p> <p>3. Los costos deberán ser fijos por todo el proyecto.</p> <p>4. Presentar su propuesta en Lempiras.</p>
10. Cantidad propuesta	Conforme a los Términos de Referencia adjuntos.
11. Garantía de calidad de los productos	N/A
12. Tiempo de entrega	Conforme a los Términos de Referencia adjuntos.
13. Lugar de Entrega de los servicios	Conforme a los Términos de Referencia adjuntos.
14. Derecho de la SENAF de cancelar el proceso	La SENAF se reserva el derecho de declarar el presente proceso suspendido o cancelado, cuando concurran circunstancias calificadas como imprevistos, caso fortuito o de fuerza mayor presentados en cualquier momento; sin que por ello incurra en responsabilidad alguna ante los participantes.
EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	
1. Evaluación de las propuestas.	Se calificará y adjudicará a la propuesta que cumpla con las condiciones establecidas en la presente invitación y que obtenga el mayor puntaje en la evaluación, la cual considerará ochenta (80) puntos para los aspectos técnicos y veinte (20) puntos para los aspectos económicos. La propuesta seleccionada será aquella que, además de cumplir con los requisitos, resulte más ventajosa a los intereses de la SENAF.
2. Motivos de descalificación	Será motivo de descalificación las propuestas que no vengán firmadas y/o que no cumplan con el plazo de mantenimiento de la propuesta.
3. Aclaración de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • La SENAF podrá, a su discreción, solicitar a cualquier proponente aclaraciones sobre su propuesta. • No se considerarán aclaraciones a una propuesta presentadas por proponente cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. • La solicitud de aclaración por el Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito. • No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los

	<p>precios o a la esencia de la propuesta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las propuestas.</p>
4. Adjudicación	<p>Se adjudicará a la propuesta que cumpla con las condiciones establecidas en la presente invitación y que obtenga el mayor puntaje en la evaluación, la cual considerará Cien (100) puntos para los aspectos técnicos y Cien (100) puntos para los aspectos económicos. La propuesta seleccionada será aquella que, además de cumplir con los requisitos, resulte más ventajosa a los intereses de la SENAF.</p>
5. Derecho del Comprador a variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación	<p>Al momento de adjudicar, la SENAF se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en el numeral 10. “Cantidad propuesta”, siempre y cuando esta variación no exceda las cantidades indicadas en la presente clausula, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la propuesta.</p> <p>El máximo o mínimo que la SENAF podría modificar por cantidad de bienes y/o servicios no podrá exceder del 25% del monto total adjudicado.</p>
6. Forma de pago	<p><u>La forma y condiciones de pago al proponente adjudicado serán las siguientes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Conforme a los entregables detallados en los Términos de Referencia. <p>Para el pago de los servicios adjudicados se presentará la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factura a nombre de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia con RTN 08019024580258 que cumpla los requerimientos del SAR. - Recibo de Honorario a nombre de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia con RTN 08019024580258.

ANEXO 1: DETALLE DE SERVICIOS SOLICITADOS

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	REFERENCIA
1	“Consultoría para la Elaboración de Protocolo de Funcionamiento de las Modalidades de Tránsito en Honduras”	Global	1	Revisar Términos de Referencia de la consultoría.

ANEXO 2: PONDERACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Evaluación técnica: 100 puntos

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
A. Perfil académico		
- Profesional universitario titulado en Ciencias Sociales, Políticas Públicas, Psicología, Educación, Derecho, Ciencias Económicas u otras áreas afines (requisito indispensable).	30	
B. Experiencia.		
- Experiencia mínima de 3 años en temas relacionados con niñez, primera infancia, políticas sociales o desarrollo institucional.	24	
- Experiencia comprobada en elaboración, edición y diagramación de documentos técnicos.	6	
C. Metodología propuesta.		
- Metodología propuesta y plan de trabajo para la formulación de la Estrategia Nacional de Primera Infancia en Honduras.	2	
	0	
Total parte técnica	80	

Evaluación económica: 20 puntos

La evaluación económica se realizará asignando un puntaje máximo de 20 puntos a la propuesta que presente el precio más bajo.

Las demás propuestas recibirán un puntaje proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \left(\frac{\text{Precio más bajo}}{\text{Precio ofertado}} \right) \times 20$$

Donde:

- **Precio más bajo:** corresponde a la propuesta económica de menor valor entre las propuestas válidamente presentadas.

- **Precio propuesto:** corresponde al valor de la propuesta económica que se está evaluando.

El puntaje económico se sumará al puntaje técnico para obtener el resultado final de la evaluación de cada proponente.